

A. L. Calles de La Villa de Bergara bien sabis y Torneis entendido que a biendo el papa sexto quinto de felice Reia
considerado Los grandes y e. caribos gastos que a bemos hecho y continuamente hacemos. en la de fenn publicay
de toda la xptiandad contra el turco y otros infidels y cruse enenigos de nuestra sancta fee catholice y Religa
xptiaca desearo con sancto celo y como heraldo de no padre y pastor. Uniborsal acudir al remedio, de tantos danos na
dio on socorro y ayuda de todo esto la bulla de la sancta cruzada para q se predicasse y publicasse. en estos mis rre
senorios de españa y sus yslas ad fauientes y que lo uedella poudiesse, se aplicasse y sirbiesse para ayuda a los diche
tos y agora nuestro muy sancto padre gregorio decimo quarto que al presente preside en la sancta sede apostola
rige y gobierna la catholica y glesia romana. Uniborsal con el mismo desseo y sancto celo de su antecesor
procurando la saluacion de las animas de mis subditos y naturales que bibon y moran, en estos dchos rre
para que yo pueda misa serayudado allear, esta tan grande y neccessaria carga de la genera l de fenn
la xptiandad. aprorrogado y extendido de nuevo la gracia y conuision de la dicha sancta bulla para que se p
y publique cada año como lo entendi en misa particularmente por las Instruccion y despachos que a rrelo ad
comissario genl de la dicha sancta cruzada y por q se adpredicasse y publicasse el año boniferno de mill y quinientos
benta y dos q es, la tener a os mando que cada y quando que se fuere a presentat y publicar la dicha sancta b
de cruzada aessa Villa de Bergara publicais como los vecinos della. La salgan a rre uir. con mucha solemnida
renacion y acatamiento segun mas largamente mandamos se haga por nuestra carta patente y por lya
cion y prohibicion que el comissario genera l de la dicha sancta cruzada. adado o diere a rrelo que vos seran
tadas las qualis guardad y cumplid como en ellas se contiene, en todo lo tocante a la dicha sancta
day sus expedicion y lo a ello anexo y conueniente en qualquier manera y ansimismo haced guardad
dicha y instruccion y impresia en mudo que el dicho comissario genera l de la dicha de la hazienda se debetener
dicha predicacion y tributa. que a esta Nos seramos fadados no consintais se e xceda de la en man
ra que en ello nos sirbieris Dada en san l de febr. de mill y quinientos
uentay Vnarios.

Yo el Rey

Por mandado del Rey me den

uan de Salazar

[illegible]

Гамма

~ Ansem ~
~ Emmanuel ~